

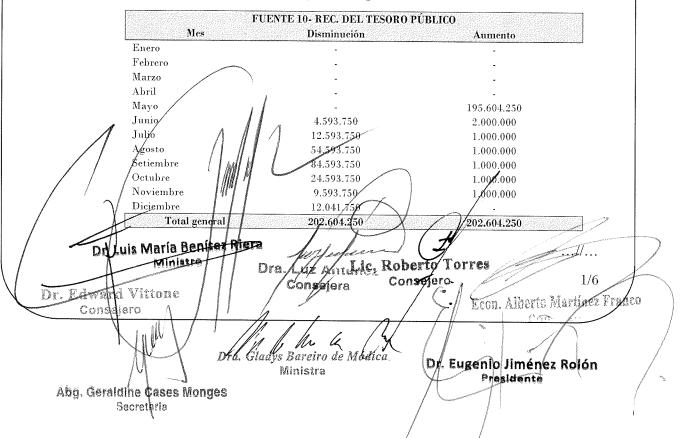


Acta Nº 17

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 h, del día 23 de mayo de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.

Durante la reunión se ha tomado las siguientes decisiones:-----

- 1. Vista la Nota DGAF N° 432 (11436), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 71, de fecha 1 de abril de 2019 del Director del Departamento de Presupuesto y el Memorando DGAF N° 129, de fecha 8 de mayo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su nota CAJ N° 148/2019, se resuelve autorizar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, con FF 10 Recursos del Tesoro Público de los Programas y Subprogramas del Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de G 323.490.720 (Guaraníes trescientos veinte y tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos veinte).-----
- 2. Vista la Nota DGAF N° 617 (12444), de fecha 13 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 110, de fecha 13 de mayo de 2019, y considerando lo expresado por los consejeros del CAJ en su Nota CAJ N° 167/2019, se resuelve autorizar la MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de G 604.122.058 (Guaraníes seiscientos cuatro millones ciento veinte y dos mil cincuenta y ocho), con fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, conforme el siguiente detalle:







				con			

Fecha: 23/05/2019.-

FUENTE 30- REC. INSTITUCIONALES					
Mes	Disminución	Aumento			
Enero	-	<u>-</u>			
Febrero	-	-			
Marzo	-	-			
Abril	-	-			
Mayo	-	223.616.888			
Junio	-	88.950.460			
Julio	16.745.000	88.950.460			
Agosto	32.170.000	-			
Setiembre	57.170.000				
Octubre	32.170.000	-			
Noviembre	32.170.000	-			
Diciembre	231.092.808	-			
Total general	401.517.808	401.517.808			

- 3. Vista la Nota DGAF Nº 638 (12469), de fecha 16 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando lo expuesto por los Consejeros del CAJ en su providencia de fecha 17 de mayo de 2019, en la que manifiestan que corresponde la autorización de lo solicitado, se resuelve aprobar la rectificación de la imputación consignada en el Art. 3° de la Resolución Nº 70 del 2 de mayo de 2019, por la que se autorizó la transferencia para el Ejercicio Fiscal 2019, de la suma de & 266.080.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochenta mil) al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.----
- 4. Vista la Nota **DGAF** N° **535 (12035)**, de fecha 25 de abril de 2019, presentada por el **Lic.** Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración del Consejo de Administración Judicial el Dictamen DAJ Nº 213, de fecha 23 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídiços emitè su parecer favorable para la aceptación a título gratuito de una fracción de terreño a desprenderse del inmueble individualizado con el padrón matriz N° 173, Finca N° 3039, $_{\!\!A}$ \hat{P} adrón N° 2125, propiedad de la firma Agrícola Ganadera Bolf S.A., ubicada en el distrito de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, para el asiento del Juzgado de Paz de dicha localidad; y considerando lo expresado por los Consejevos del CAJ en la Nota CAJ Nº 163/2019, se resuelve remitir el mismo a consideración del Plend de la Corte Suprema de Justicia.

promendar a los Consejeros del GAJ, a recabar anteredentes relacionados con la aceptación de donaciones de Entidades Privadas a favor de la CSJ.-----

> full maries ⊘∕on øejera

d Vittone Edwax Consdien

Winistra

Econ. Alberto Martinez Franco

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Lic. Roberto Torres Çon≰êje∤o

Consejero

...//...

2/6

Dral Gladys Bareiro de Módica

Dr. Eugenio Jimenez Rolón esidente

Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria





...//...Acta N° 17 (continuación)

Fecha: 23/05/2019.-

N°	DESCRIPCIÓN	MONTOS	DICTAMEN DAJ N°
1	Analía Clara Doldan de Mateu.	2.968.025	2/2018
2	Juan Silvio Ferreira Saldívar.	706.554	133/2018
3	María Lucia Solís Vda. de Ibáñez.	740.000	146/2018
4	Banco Continental S.A.E.C.A.	31.402	383/2018
5	Ramiro Antonio Sisul Alvariza.	628.040	503/2018
6	Verónica Arminda Céspedes Darmany.	3.198.757	510/2018
7	Elva Silvero de Ortiz.	1.741.620	512/2018
8	Esterlinda Victoria Rebollo Coronel.	399.600	121/2019
9	Chiu Hsia Li.	804.000	368/2018
10	Sixto Díaz Delvalle.	162.504	59/2019
11	Marcia Báez Fernández.	73.128	60/2019
12	Brunohol S.A.	282.620	61/2019
13	María Stella Galiano Acosta.	1.025.270	114/2019
14	Mota-Engil Paraguay S.A.	1.811.921	115/2019
1^{15}	Chau Lin Pei.	1.863.123	118/2019
// 16	Carlos Osmar Rodrífuez Acosta.	70.655	120/2019
17	Juana Mirian Venisivos Vda. de Valdez.	1.890.626	125/2019
18	Elisa Mariela Amarrilla Arguello.	566.990	142/2019
19/	María Verónipa Peroni Manzoni.	591.708	144/2019
Vo	Obramerica Paraguay S.A.	219.381	145/2019
201 Ju		19.775.924	,

Dr. Edward Vittone

Dra. Luz Antunez Consejera

Mra. Gladys Bareiro de Módica Ministra Econ. Alberto Martinez Franco Conssiero

Tarras

3/6

..//...

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Lic. Roberto. Torres

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente





...//...Acta N° 17 (continuación)

Fecha: 23/05/2019.-

- 6. Vista la Nota **DGAF** Nº 660, de fecha 20 de mayo de 2019, presentada por el **Lic. Rubén** Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO Y EL $INSTITUCIONAL \quad DE$ APOYOA LACOORDINACIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RESPECTIVOS, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su providencia de PCAJ Nº 172, se resuelve remitir el mismo a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.----
- 7. Visto el Dictamen UOC Nº 60 (12234), de fecha 6 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su Nota CAJ Nº 153/2019, se resuelve APROBAR la adenda del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA CSJ -AD REFERÉNDUM" ID N° 360.187.-----

Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones prever para el Ejercicio Fiscal 2020, el llamado para hacer extensiva a otra sala el sistema de transmisión audiovisual, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 6299/19 "Que establece la Publicidad de las Sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y del Consejo de Ministros".----

- 8. Visto el Dictamen UOC Nº 64 (12425), de fecha 13 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en la Nota CAJ Nº 157/2019, se resuelve ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E *IMPRESOS* CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL REFERÉNDUM - S.B.E." ID Nº 355.302, a la firma KUATIAPO S.A., por un monto total de & 2.469.997.596 (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis), por un periodo de 24 (veinte y cuatro meses).----
- 9. Visto el Dictamen UOC-Nº 62 (12396), de fecha 10 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. S considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en la Nota Nº 17/1/2019, se yesuelve AUTORIZAR la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato Nº 121/2018, suscrito con la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 36/2018 SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO --PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.031, por un monto total de G 60\000.000 (Guarantes sesenta millones).----

Edward

pra/L//z Antunez Consejera

Torres Econ. Alberto Marine

Dr. Luis María Benitez Riera

Ministre

Droff Klady Hartho of Modica Ministra

Dr. Eugenio liménez Rolón

eldente

Abg. Geraldiye Caxes Monges Secretaria





...//...Acta N° 17 (continuación) Fecha: 23/05/2019.-10. Vista la Nota NDGAI-19-250 (11043), de fecha 22 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells, Director General de Auditoría Interna, remitiendo el "Informe Ejecutivo de Comprobación del Inventario Físico de los Bienes de Consumo obrantes en los depósitos", con código IE-DGAI-19-42, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su Nota CAJ Nº 155/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, se resuelve cuanto sigue:-----1. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Contraloría Interna, incluya en su planificación, practicar en forma periódica y aleatoria, controles sorpresivos sobre el inventario general de bienes en existencia en Depósitos.----2. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos pertinentes, establezcan e implementen acciones para la baja de bienes de consumo en desusos, inservibles, obsoletos o vencidos.-----3. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos pertinentes, informen si aún siguen operativos los equipos informáticos y de oficina, que utilizan los insumos que figuran en el Cuadro Nº 2.----4. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos. adopten las medidas pertinentes, para que cuando se realicen los llamados para la adquisición de bienes e insumos para la Institución, se lleve a cabo un control exhaustivo, principalmente de las cantidades a ser adquiridas, a efectos de optimizar al máximo las erogaciones y adecuarlos a los Planes y Políticas de Racionalización del Gasto, conforme dispone el Artículo 202 de la Ley N° 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-----5. Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, extremar los controles, $teniendo\ en\ cuenta\ que\ se\ trata\ de\ insumos\ muy\ necesarios\ y\ solicitados\ permanentemente\ y$ así evitar situaciones similares.-----6. Remitir los antecedentes al Consejo de Superintendencia a fin de instruir el sumario correspondiente, para identificar a los responsables de la negligencia ocurrida y aplicar las sanciones, si así correspondiese.----7. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los órganos que corresponda, apliquen los procedimientos de control, para evitar una nueva ocurrencia de hechos de esta naturaleza, que ocasionan perjuicios a la Institución y al Estado.----11. Vista la Nota **DGAF** N° **585 (12274)**, de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el **Lic.** Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, se resuelve aprobar la inclusión de la Lic. Ana Beatriz González Rivas, Jefa de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, como integrante del Equipo de Mejora conformado por la Resolución CAJ Nº 65/2019.----12. Yista la Nota **DGAF** N° **665, (12594)**, de fecha 21 de mayo de 2019, presentada por el **Lic.** Rubén Darío Axala Olmedo, Hirector General Interino de Administración y Finanzas y la Econ. Rosa Lucía Santacruz, Directora Financiera, en relación con los pedidos de excepción presentados al Ministerio de Hacienda por N.P. Nº \$6, del 13 de mayo de 2019, y considerando que esa entidad ha rechazado casos similares planteados por otras instituciones, se resaelve fencomendar a la Pfirección General de Administración y Finanzas, imprima los Xámites correspondientes d'Ios efectos de la anulación de Vas/STR's afectadas y dar trámite a nugratus livitute Benfton Riengicia de Recursos. Ministro ic. Roberto Tornescon. Alberto Martinez Pranco Dr. Edward Vittone

Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria

500

Co

len Ciallys Mileir Ode Médica Ministra

Consejero

Luzantures

Consejera

Dr./Eugenio liménez Rolón Presidente





...//..../cta N° 17 (continuación) Fecha: 23/05/2019.-Encomendar a la Dirección General de Alministración y Finanzas, disponga por donde corresponda el estricto/control del servicio de limpieza de sanitarios, asegurando la higiene y provisión de los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los baños del Vicio del Palaçio/de Justicia de Asilnción.--Dr. Edward Vittone Econ. Alberto Martinez Franco ejero Dra. **//z/** A/ntunez Lic Roberto Torres Consejero Consejera Consejero Dr. Luis María Benítez Riera Ministro tody Bareiro de Modida Ministra Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente